

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 13** *EXTRACTO de la Orden 3715/2022, de 4 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario consignado en la Orden de 27 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración urbana y rural, del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 correspondientes al Área de “Barrio de las Aves”, en el término municipal de Aranjuez.*

BDNS: 496664

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web www.comunidad.madrid

Con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el extracto de la Orden de 27 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan subvenciones para el año 2019 a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al Área de “Barrio de Las Aves”, en el término municipal de Aranjuez.

Mediante Orden 3715/2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario consignado en la Orden de 27 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración urbana y rural, del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 correspondientes al Área de “Barrio de Las Aves”, en el término municipal de Aranjuez, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

«Ampliación crédito presupuestario.

1. Para el cumplimiento de la finalidad establecida en la Orden de 27 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocaban subvenciones en el año 2019 a la ejecución de obras en edificios y viviendas en el marco del Área de regeneración y renovación urbana y rural denominada “Barrio de las Aves”, en el municipio de Aranjuez, se amplía en 762.188,01 euros adicionales la cuantía del crédito presupuestario establecido inicialmente, de manera que el importe total destinado a las subvenciones convocadas para el año 2019 es de 2.013.482,13 euros, imputados al Programa 261A “Vivienda y Rehabilitación, Subconcepto 78402” “Subvenciones Plan Estatal de Rehabilitación de Viviendas: Gestión Comunidad de Madrid”.

2. La publicación de esta Orden no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar nuevas solicitudes».

Madrid, a 4 de noviembre de 2022.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

(03/23.154/22)

